



RESOLUCIÓN CS Nº 323/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nº 4083/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SEMIÓTICA AUDIOVISUAL - Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2005), y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nº 0036/18, el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica acepta como único aspirante inscripto al Dr. Víctor Hugo ARANCIBIA, en un todo de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción obrante a fs. 239 de las actuaciones de referencia.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 1072/18, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso, en virtud del fallecimiento del Dr. Arancibia ocurrido el 11 de julio del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 228/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SEMIÓTICA AUDIOVISUAL - Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2005) - FACULTAD DE HUMANIDADES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA